



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUNAHUANA

“Capital Turística y Cultural de la Provincia de Cañete”

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

## RESOLUCION DE ALCALDIA N°017-2024-A/MDL

Lunahuaná, 08 de febrero de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUNAHUANA, PROVINCIA DE CAÑETE, REGION LIMA;

VISTO:

La **necesidad de encargar de manera excepcional a un personal técnico** la función como responsable de la División de Agua y Saneamiento de la Municipalidad Distrital de Lunahuaná, correspondiendo emitir la presente en los términos siguientes;

CONSIDERANDO:

Que en conforme lo señalado el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado; concordante con el Artículo 11° del Título Preliminar N° 27972, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular, tienen la autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia: la autonomía que la constitución Política de Perú establece para las municipalidades radica la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, estando con la limitación presupuestal y el cuadro de personal de planilla, respecto de la asignación como responsable del ATM, **resulta necesario encargarse a un personal vinculado con contrato de locación de servicios, de manera excepcional a efecto de que se ejerza dicha función;**

Que, la **Bachiller en Ingeniería DARLIN LILIAN NUÑEZ SARMIENTO**, es la persona profesionalmente idónea para asumir esta responsabilidad, por lo que corresponde por la presente aprobarse su encargatura como nueva responsable de dicha dependencia.

En ese sentido, conforme a las facultades delgadas y normas conexas, corresponde emitirse la presente y;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR** a la **Bach. Ing. DARLIN LILIAN NUÑEZ SARMIENTO**, identificada con **DNI N°72422435**, como responsable de la División de Agua y Saneamiento de la Municipalidad Distrital de Lunahuaná, conforme a las consideraciones antes expuestas.

**ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR** la presente Resolución a la profesional que va asumir como responsable de la División de Agua y Saneamiento de la Municipalidad Distrital de Lunahuaná y a las demás dependencias que correspondan.

**ARTICULO TERCERO: ENCARGAR**, a la Unidad de Tecnología de la Información e Informática, la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Lunahuaná (<https://www.gob.pe/munilunahuana>).

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE



Distribución:  
Gerencia Municipal.  
Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural.  
División de Agua y Saneamiento.  
Unidad de Tecnología de la Información e Informática.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUNAHUANA

Luis Alberto Conislla Jara  
ALCALDE



Plaza de Armas s/n Lunahuaná - Cañete - Perú

Telf: 01 284-1006 / [www.munilunahuana.gob.pe](http://www.munilunahuana.gob.pe)

[secretariageneral@munilunahuana.gob.pe](mailto:secretariageneral@munilunahuana.gob.pe) / [mesadepartevirtual@munilunahuana.gob.pe](mailto:mesadepartevirtual@munilunahuana.gob.pe)